

## Bases y condiciones “Invitaciones para el show de Miranda en la Clap 2020”.

**01-** La presente acción promocional se extenderá desde las 16:00 del miércoles 18 de noviembre de 2020 al martes 24 de noviembre a las 12:00 horas y se encuentra habilitada para todo el territorio de la República Argentina con excepción de Salta.

**02-** Podrá participar cualquier persona mayor de edad que responda correctamente el siguiente posteo en Facebook, Instagram o Twitter:

*Un día podés asistir a un recital de @mirandaenvivo y compartir con nosotros la Clap en un entorno digital único* 🎤🎧📱

*Seguí la letra en los comentarios y participá por una entrada al show del 26-11*

*📅📍 Sorteamos 10 🎟️📱 el 24-11 🎯 Bases y condiciones*

*Quiero saber qué me pasa.*

*Te pregunto qué me pasa.*

**03-** La presente promoción cuenta con el siguiente premio: 10 pases por red social (10 para Facebook, 10 para Instagram y 10 para Twitter) para ingresar y participar virtualmente del show de Miranda en la clap el 26 de noviembre.

**05-** El sorteo se realizará ante dos testigos el martes 23 a las 14:00 en enlace de zoom, sobre una base electrónica que contendrá los datos de las personas que hubieran comentado correctamente la letra de la canción debajo del posteo inicial descrito en el punto número 2. Se tomarán como válidos todos los comentarios que incluyan parte de la letra de la canción “Don” de Miranda.

**06-** La comunicación de los beneficiarios se hará mediante el sitio web y las páginas de Facebook, Instagram y Twitter. Posteriormente de manera telefónica. El ganador se hará acreedor del premio previo a responder una pregunta de cultura general, en el lugar, fecha y hora a designar. El premio será acreditado, dentro del plazo de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de asignación. Para el caso que la persona beneficiada no se presentase a responder la pregunta mencionada en el día hora y lugar convenido, a los fines de la asignación del premio, perderá en forma automática su derecho al mismo, y este quedará sin asignar y en poder del Organizador. Las probabilidades de ganar el premio de esta promoción están determinadas por la cantidad de participantes, en caso que participen 1000 votantes las probabilidades son del 0.01%.

**07-** Los gastos de entrega del premio serán a cargo de Tarjeta Naranja.

**08-** Promoción válida sin obligación de compra. Las bases y condiciones de ésta promoción podrán consultarse en Facebook: @Naranja.SitioOficial, Instagram: @naranja y Twitter: @naranja

**09-** La participación en esta promoción implica pleno conocimiento y aceptación de sus bases. Ante cualquier divergencia que pudiera suscitarse en la interpretación de las condiciones generales y/o particulares de las mismas, TARJETA NARANJA S.A., resolverá en forma definitiva en única instancia. Ello no otorga derecho, ni acción a reclamo alguno de los participantes y/o beneficiarios cualquiera sea la resolución adoptada.

**10-** TARJETA NARANJA S.A. se limita exclusivamente a la entrega del premio, por lo que no se hace responsable por los eventuales daños y perjuicios que pudieran sufrir el ganador de dicho premio, como consecuencia del uso o goce del mismo.

**11-** Tarjeta Naranja podrá utilizar los comentarios, opiniones, sugerencias, ideas y cualquier otra información que estime oportunas.

**12-** Los participantes autorizan expresamente al Organizador, a utilizar sus nombres, imágenes personales para publicitar esta Promoción y/o a los fines que a exclusivo criterio determinare el Organizador, en cualquier medio, ya sea televisivo, internet, redes sociales, cinematográfico, radial, gráfico, etc., y en la forma en que el Organizador considere más conveniente y sin que esto genere derecho compensación alguna por ello, durante la vigencia de esta Promoción y hasta transcurridos doce (12) meses de su finalización. Asimismo, el ganador de los premios autoriza a TARJETA NARANJA S.A. a difundir y/o publicar sus nombres y/o fotografías y a divulgar sus imágenes filmadas y las de sus grupos familiares, donde TARJETA NARANJA S.A. crea conveniente, sin tener por ello derecho a retribución alguna.

**13-** Los participantes consienten expresamente que los datos que proporcionen, serán incorporados a las bases de datos de Tarjeta Naranja, para que esta pueda efectuar el tratamiento de los mismos con una finalidad comercial, en el marco de la actividad que desarrolla. Los participantes exoneran de responsabilidad a Tarjeta Naranja por el uso indebido que pudieran hacer terceros de los datos informados. En tal sentido Tarjeta Naranja queda autorizada a utilizar dichos datos para el envío, por cualquier medio, de informaciones comerciales relativas a la oferta de sus productos o servicios. El presente consentimiento se otorga sin perjuicio de todos los derechos que le asisten a los participantes en virtud de la ley 25.326 de Protección de Datos Personales. Se informa que Tarjeta Naranja ha registrado oportunamente ante la Dirección

Nacional de Protección de Datos Personales, sus bases de datos en cumplimiento de las normativas vigentes a fin de resguardar su correcta utilización. A requerimiento del interesado, los datos personales almacenados, serán corregidos, actualizados, rectificados o eliminados.

**14-** Serán considerados inválidas, todas aquellas “inscripciones” de participantes que hayan utilizado para su registro datos falsos, inexactos y / o incompletos. Asimismo, el Organizador podrá inhabilitar, a cualquier Participante o Potencial Ganador que haya realizado tal conducta o llevaré a cabo conductas fraudulentas en contra de los mecanismos de participación; como así también si se detectará el uso de algún sistema informático fraudulento y/ o robótico en contra de tales mecanismos. La ponderación sobre la veracidad y existencia de los Participantes, Votantes, Usuarios y sus perfiles será realizada por el organizador a su criterio, quien podrá anular, descalificar y/o eliminar a los participantes; y/o aquellos perfiles que provenga de usuarios con perfiles falso y / o un mismo IP. En tales circunstancias, el Organizador tendrá la facultad de analizar la conducta fraudulenta a través de técnicos y peritos que considere pertinente y resolver en forma definitiva en única instancia. No se aceptarán reclamos de los participantes por problemas de conexión en los equipos de informática que imposibiliten la participación de acuerdo a las condiciones establecidas en la presente promoción.

**15-** Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estas bases. La utilización de técnicas de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará la anulación de todos los registros realizados por los Participantes, el que podrá asimismo ser descalificado.

El organizador no responderá ante las modificaciones y/ o deficiencias en el Sitio, cuando estas se deban a cuestiones de fuerza mayor.